Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 24 de setiembre de 2021

NOTA UEPP N° 200 /2021

Señores
ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A. (EISA)
Representante Legal: Felipe Nery Huerta
Domicilio: Boquerón y 1° de Mayo – Mariano Roque Alonso
Presente

La Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a ustedes, a fin de comunicarles que, mediante la Resolución UEPP N° 205 de fecha 24 de setiembre del año 2021, se dispone la rescisión de los contratos N° 26/2020, 27/2020, 37/2020, 38/2020 y 40/2020, suscritos con la firma Estructura Ingeniería S.A., como resultado de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 "*Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*" – Plurianual – ID N° 360.254.

Se acompañan 4 (cuatro) fojas para traslado.

Quedan ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DALILA ZARZA
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

RECIBIDO POR (FIRMA): eisa ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A. Empresa Constructora, Prefabricados, Pretensa, Edificación y Metalúrgica
ACLARACIÓN: Felipe Nery Huerta
FECHA: 24-09-21 – Hora 14:38